

Sangolqui, septiembre 24 de 2015.

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A., entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 01 de Enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013 con el siguiente contenido:

- a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros:, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos.
- b. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta general de Accionistas.
- c. Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.
- d. No tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

En el mes de mayo del año 2013, asumí el reto y las funciones de Gerente General del Compañía, al recibir a la misma en un estado de Liquidación, al haber sido notificada con tal novedad en el mes de abril con una Resolución de la Superintendencia de Compañías, a pesar de estar intervenida.

Adicionalmente, la compañía se encontraba demandada por el Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado de Rumiñahui, con dos juicios de cobro por la vía coactiva para el cobro de Patentes y Uso de la Vía.

Como es de conocimiento de todos los señores accionistas, el 30 de mayo de 2013, la documentación de la compañía tanto legal, societaria, contable y varios, fue retirada por el ex gerente de la compañía y entregada en el mes de agosto de 2013, luego de lo cual se procedió a realizar la revisión correspondiente para evitar posible errores y/u omisiones de carácter legal, societario y/o contable.

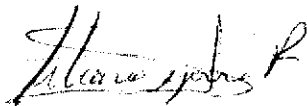
La compañía, mantenía pendientes la aprobación de los Estados Financieros de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, y la convalidación de las Actas de Juntas de Accionistas de los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Con estos antecedentes, procedo a poner en su conocimiento los avances a los planteamientos anteriores:

1. Los juicios coactivos demandados por el GADMUR fueron solucionados inmediatamente en el mes de mayo de 2013, al firmar un convenio de pagos a 12 meses.
2. A finales del año 2013 se procedió a realizar la aprobación de los Estados Financieros de los años 2009, 2010, 2011, 2012.
3. Se realizó la convalidación de actas de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
4. La compañía salió de su estado de **LIQUIDACION**, ingresando a los registros de la Superintendencia de Compañías a un estado de **ACTIVA**, mismo que nos permitió empezar con los trámites de **RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN** de la flota vehicular.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Liliana Segovia R.
GERENTE GENERAL